

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INAH A IMPLANTAR EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER, CONSERVAR Y DIFUNDIR LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEPEXI EL VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS CONTRERAS COETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado federal en la LX Legislatura, José Luis Contreras Coeto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, implanten los medios necesarios para la protección, conservación y difusión de la zona arqueológica Tepexi el Viejo, municipio de Tepexi de Rodríguez, en razón de los siguientes

Considerandos

Primero. El municipio de Tepexi de Rodríguez es uno de los que conforman el estado de Puebla, y se ubica en la parte sur de su territorio. Colindan al norte con el municipio de Molocaxax y Todos Santos Xochitlán, al Sur con Ahuatempan y San Jerónimo Xayacatlán, al Oriente con San Juan Ixcaquixtla, Juan N. Méndez y Coyotepec, y al Poniente con Zacapala y Ahuatempan.

Segundo. Este municipio, a su vez, acoge la localidad de Tepexi el Viejo, considerada como zona arqueológica, se localiza ocho kilómetros al poniente de la población de Tepexi de Rodríguez, conduce a ésta un deficiente camino de terrecería, población desarrollada por los popolocas y mixtecos cerca del río Axamilpa durante el periodo posclásico, que va de los años de 1200 a 1500 después de Cristo.

Tercero. Tepexi el Viejo fungió como uno de los principales sectores dirigentes en el territorio, participando como cabecera de un señorío popoloca que controlaba el sur de Puebla, pero al aparecer los mexicas, éstos los conquistaron. Posteriormente los aztecas se apoderaron de Tepexi en 1503, convirtiéndose, desde ese momento, en pueblo tributario de la Triple Alianza: Tenochtitlán- Texcoco-Tlacopán, y es cuando la fortaleza toma definitivamente las características de guarnición militar.

Cuarto. Tepexi el Viejo fue un lugar esencialmente destinado al asentamiento militar, más que dedicado al culto. Se encuentra en lo alto de una elevación, rodeado en sus tres lados por barrancas de aproximadamente ciento cuarenta metros de profundidad, cuenta con una gran muralla de piedra que llega a tener una altura de más de 20 metros que lo rodea formando así una impresionante fortaleza. Los pliegues del terreno fueron aprovechados para construir cinco niveles entrelazados con escalinatas y accesos, así mismo en los recintos se aprecian muros con aplanados de cal. Además, entre los basamentos se han localizado espacios habitacionales, tumbas, plataformas y estructuras piramidales.

La fortaleza tiene sólo un acceso natural hacia el sur. Fuera del recinto amurallado, aproximadamente a seis kilómetros, aun se encuentran restos arqueológicos de cinco pequeños asentamientos relacionados con el principal; dos sitios más quedan al sur, junto al acceso natural al sitio: uno de ellos solo presenta restos cerámicos, muy erosionados por ser campo de cultivo moderno; el otro presenta construcciones aún levantadas, erigidas con el mismo sistema que las del recinto amurallado. Esta región también se caracteriza por la presencia de restos fósiles.

Quinto. El acceso a esta zona arqueológica es por la carretera federal número 150, la cual se dirige a Tepeaca; nueve kilómetros después se toma la desviación que lleva al municipio de Tepexi de Rodríguez; dos kilómetros adelante, al pasar la rancharía Moralillo, parte una brecha que lleva a Tepexi el Viejo. La única manera de llegar es tomando esta vereda de terracería, lo que denota el desinterés por parte de las autoridades competentes de promover la zona prehispánica en comento.

Si bien es cierto que en el estado de Puebla existen diversos monumentos históricos y arqueológicos, también lo es que existen otras, no demeritando su grado de importancia, merecedoras de atención, cuidado y difusión como Tepexi El Viejo, fortaleza popoloca considerada como un auténtico vestigio arqueológico, sin embargo el

clima ha ocasionado serios daños en su estructura y en algunos de sus muros. Por otro lado, a pesar de que la zona cuenta con custodios, estacionamiento provisional y permanecer abierta al público de lunes a domingo de 10:00 a 17:00 horas, el sitio se encuentra descuidado y el resguardo del lugar no es constante dejándolo desamparado y susceptible de saqueos.

Sexto. Tepexi el Viejo, enclavada en la Sierra Mixteca en su porción poblana, constituye un yacimiento arqueológico de gran importancia, mismo que se debe preservar con más ahínco, así como impulsar su difusión para que el público tenga acceso a este recinto y esté en posibilidad de conocer las técnicas de construcción y la vida cotidiana del enclave militar mexicana y, en general, adquiera un conocimiento mas amplio de esta civilización prehispánica, así como de las diferentes culturas que florecieron en el estado de Puebla.

Séptimo. Por lo anterior, es de considerable relevancia que el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno estatal poblano hagan a un lado su indiferencia por este sitio trascendental que clama su preservación y se den a la tarea de difundir la zona arqueológica Tepexi El Viejo, del municipio de Tepexi de Rodríguez, que por ser la cuna de una de las culturas importantes desarrolladas dentro del estado de Puebla es digna de aprecio y divulgación, ya que hasta la fecha proporciona novedosa información para la comunidad científica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, implanten los medios necesarios para la protección, conservación y difusión de la zona arqueológica Tepexi El Viejo, municipio de Tepexi de Rodríguez.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 14 de febrero de 2008.

Diputado José Luis Contreras Coeto (rúbrica)